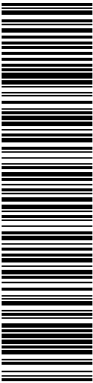


DOCUMENTO SECR_GENERAL - CD: CD-240130-n22-K-Expte2970 -pliegos-2T1c-id10678	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QUTQA-04I39-GK4YH Fecha de emisión: 8 de Febrero de 2024 a las 11:47:42 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 08/02/2024 11:47
	ESTADO FIRMADO 08/02/2024 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2017810.QUTQA-04I39-GK4YH-E4839C7A649C07D217982B92B471D6ED2F7B5D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

Bilbao, a la fecha de la firma.

Traslados internos a:

- Departamento de Intervención
- Dirección de Explotación y de Gestión de Activos
- Dirección de los Servicios Económicos y Financieros
- Subdirección de Contratación

Con fecha 30 de enero de 2024 el Comité Directivo del Consorcio ha adoptado el siguiente Acuerdo:

22. APROBACIÓN DEL PROYECTO, DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y LA LICITACIÓN DE LA OBRA DE CORRECCIÓN DE ANOMALÍAS ELÉCTRICAS Y TELEMANDO DE INSTALACIONES EN BUSTURIALDEA DEL CABB (PERTE URA – NEXT GENERATION), (EXP. 2970).

Seguidamente, conocen los presentes el proyecto de corrección de anomalías eléctricas y telemando de instalaciones en Busturialdea del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, con un presupuesto de ejecución por contrata de 732.687,74 € y un plazo de ejecución de QUINCE (15) MESES.

Acto seguido, se da cuenta a los miembros del Comité Directivo del expediente nº 2970 tramitado para la contratación de la “Obra de corrección de anomalías eléctricas y telemando de instalaciones en Busturialdea del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia (PERTE URA – NEX GENERATION)”, en el que constan los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

El sistema de adjudicación que se propone es mediante procedimiento abierto, con un presupuesto máximo de licitación de 732.687,74 €, IVA excluido siendo el plazo de ejecución del contrato de QUINCE (15) MESES.

Constan en el expediente los preceptivos informes de Legalidad y de la Intervención del Consorcio.

A la vista de estos antecedentes, el Comité Directivo acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el proyecto de corrección de anomalías eléctricas y telemando de instalaciones en Busturialdea del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia (PERTE URA – NEX GENERATION).

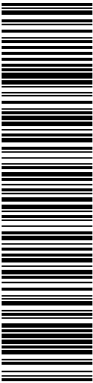
SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación de la “Obra de corrección de anomalías eléctricas y telemando de instalaciones en Busturialdea del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia (PERTE URA – NEX GENERATION)”, expediente nº 2970, incluidos los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

TERCERO. El procedimiento de licitación será abierto y su tramitación ordinaria.

CUARTO. El presupuesto máximo de licitación es de SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (732.687,74 €), IVA excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de QUINCE (15) MESES.

QUINTO. Proceder a la convocatoria de la licitación, de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

DOCUMENTO SECR_GENERAL - CD: CD-240130-n22-K-Expte2970 -pliegos-2T1c-id10678	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QUTQA-04I39-GK4YH Fecha de emisión: 8 de Febrero de 2024 a las 11:47:42 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 08/02/2024 11:47 ESTADO FIRMADO 08/02/2024 11:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2917810 QUTQA-04I39-GK4YH E483F8C7A649C07D2179822B92B471DB6D2F7B5D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

SEXTO. Delegar en la Presidencia del Consorcio la adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación.

SEPTIMO. Facultar a la Presidencia del Consorcio para la firma del correspondiente contrato y demás documentos.

Contra el anterior Acuerdo que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Comité Directivo del Consorcio de Aguas de Bilbao Bizkaia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el perfil de contratante, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso o acción que considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

Lo que en cumplimiento de lo acordado, le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que el presente acuerdo se notifica a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo previsto en el R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Xabier Orue Moro
(firmado electrónicamente)